Bolívar primero	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR FORMATO ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES	Código: GL-002 Versión: 01 Página 1 de 1

ACTA DE INICIO.

CONVENIO NÚMERO Y FECHA:	No 005 de ABRIL 22 DE 2022
CONTRATISTA:	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO.
IDENTIFICACIÓN	NIT 800059275-5
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR PRIMERO 2020- 2023 RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA.
PLAZO	8 MESES
SUPERVISOR	ISAURA GAIBAO MIER – P.U DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR
CDP	No. 216 DE FEBRERO 28 DE 2022
RP	3695 del 26 de abril del 2022
VALOR DEL CONVENIO:	QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($574.584.548,00)
APORTES	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: $522.349.589 CONTRATISTA: $52.234.959
DEMBOLSO INICIAL	$67.905.446,57
POLIZA DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO:	75-44-101120849
POLIZA DE RESPONZABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	75-40-101044626
FECHA DE INICIO	29/04/2022
FECHA DE FINALIZACION	28/12/2022
LUGAR DE EJECUCION	El Carmen De Bolívar.

En Turbaco, a los 29 días del mes de abril de 2022, se reunieron CARMEN LILIA GIL PEDRAZA identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.755.640 en calidad de representante legal del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO e ISAURA GAIBAO MIER - profesional universitario, en su calidad de Supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución del Convenio No. 005 de abril 22 de 2022.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relacionados con la obtención del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato arriba identificado se encuentra totalmente legalizado.

2) Que, mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a su fecha de inicio, valor y forma de pago.

3) Que el contratista, a través de su representante legal revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ella coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de la presente acta.

4) Que el contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

En consecuencia, se procede a la iniciación del convenio descrito en este documento, de conformidad con su propuesta presentada.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervienen a los 29 días del mes de Abril de 2022.

ISAURA GAIBAO MIER
Profesional Universitario
Secretaria de Salud Departamental de Bolívar

CARMEN LILIA GIL PEDRAZA
Representante Legal
Centro de Bienestar Del Anciano Casa del Abuelito

Escaneado con CamScanner